

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y habiéndolo comunicado preceptivamente a mi grupo parlamentario, D. Sergio Pascual Peña Diputado del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, realiza la siguiente:

Exposición:

Informaciones publicadas y corroboradas por fuentes sindicales apuntan a la próxima presentación por el Ministro de Fomento de un decreto ley para la liberalización de la estiba (carga y descarga de mercancía).

El cambio apuntaría a seguir las “recomendaciones” de la Comisión Europea en el diseño de los mecanismos legales que permitan dar cumplimiento al dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 11 de diciembre de 2014l.

El Decreto comprometería las condiciones laborales de más de 6000 trabajadores, un 30% de los cuales desarrollan sus labores en el Puerto de Algeciras.

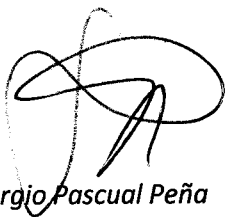
Las mismas fuentes apuntan a que serían las autoridades portuarias (el Estado) quienes asumirían lo que a todas luces acabará siendo un ERE encubierto.

En consecuencia, se trasladan las siguientes

Preguntas:

- ¿ha evaluado el Ministerio una posible modificación de la Ley de Puertos que retorne a una fórmula de anterior de Sociedades Mixtas, con participación mayoritaria de las Autoridades Portuarias, las “Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba” anteriores a la Ley 48/2003, como fórmula para cumplimentar la sentencia del TJUE?
- ¿ha evaluado el Ministerio como alternativa la modificación de la Ley de Puertos mediante la creación de registros especiales en cada autoridad portuaria como mecanismo para cumplir la sentencia del TJUE?
- ¿Ha evaluado el Ministerio el posible incumplimiento del Convenio 137 de la OIT derivado de la propuesta legislativa dada a conocer a los sindicatos?

Congreso de los Diputados, Madrid, 7 de febrero de 2017



Sergio Pascual Peña

Diputado del Grupo Parlamentario

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea